

3.093 Aplicación de la Política de la UICN sobre uso sostenible al uso consuntivo sostenible de la fauna silvestre y la caza recreativa en África meridional

RECORDANDO que la conservación de la diversidad biológica es un pilar fundamental de la misión de la UICN (*Declaración de política acerca del uso sostenible de los recursos silvestres vivos*, anexo a la Resolución 2.29, adoptada en el segundo Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, Ammán, 2000);

RECONOCIENDO que en el África meridional, la región abarcada por la Oficina Regional de la UICN para África Meridional (ROSA), la superficie total de tierras comunales y privadas donde se practica un uso consuntivo sostenible de la fauna silvestre destinado al comercio de animales vivos y la caza recreativa es superior a la superficie de áreas protegidas pertenecientes a los estados;

TENIENDO PRESENTE que en el África meridional el uso consuntivo ecológicamente sostenible de la fauna silvestre puede contribuir a la conservación de la biodiversidad proporcionando un incentivo económico para la conservación de las áreas naturales;

OBSERVANDO que existe una variedad de opciones para obtener beneficios económicos y de conservación de los ecosistemas aprovechando la existencia de la fauna silvestre, por ejemplo, el ecoturismo, y que el uso consuntivo sostenible sólo es una de esas opciones, la que debe ser evaluada junto con otras para determinar cuál resulta más apropiada desde el punto de vista ecológico;

OBSERVANDO que existe fuerte oposición a todas las formas de caza en recintos cercados (en las que los animales tienen pocas o nulas posibilidades de escapar);

RECONOCIENDO que las políticas de conservación de la biodiversidad deben basarse también en los valores, las circunstancias y las culturas de cada región;

RECONOCIENDO que en gran parte del África meridional se da cabida a la fauna silvestre en tierras comunales y privadas porque también representa una forma de uso de la tierra económicamente viable; y que, cuando se lo practica adecuadamente, el uso consuntivo bien gestionado, incluida la caza recreativa, permite retener las poblaciones de fauna silvestre y mantener las funciones de los ecosistemas en áreas extensas que, de otro modo, se destinarían a la agricultura; y

RECONOCIENDO ADEMÁS que la gestión de esas poblaciones y sus hábitat realiza una aportación a la conservación de la biodiversidad;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. APOYA la filosofía y la práctica de que en las tierras estatales, comunales o privadas de África meridional, el uso consuntivo bien gestionado y sostenible de la fauna silvestre realiza una contribución a la conservación de la biodiversidad;
2. RECONOCE que la caza recreativa bien gestionada desempeña una función en la gestión del uso consuntivo sostenible de las poblaciones de fauna silvestre;
3. CONDENA la matanza de animales en recintos cercados donde tienen poca o ninguna chance de escapar o donde no se crían en libertad; y
4. RECOMIENDA que los organismos del África meridional responsables de:

- (a) el control del uso y la caza de la fauna silvestre, adopten medidas para velar por que se establezcan y mantengan códigos de conducta ética y principios estrictos, de conformidad con la *Carta de la Tierra* (artículo 15b) y que entreguen a las comunidades locales los productos que quedan de la caza; y
- (b) la conservación de la biodiversidad, adopten medidas para fomentar la concienciación y la comprensión del público acerca de la función que desempeña el uso ecológicamente sostenible de la fauna silvestre.

El Estado Miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página x).

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las resoluciones.